

México D.F., a 18 de febrero de 2010.

Miguel Ángel Mancera Espinosa.
Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Preguntarle sobre esta iniciativa que envió hoy a la Cámara el Presidente de la Ley de Seguridad para el D.F.

RESPUESTA.- Bueno, obviamente es una iniciativa y como tal tendrá que seguir con un proceso legislativo las opiniones y el análisis correspondiente, en su momento tendremos también ya algún criterio.

PREGUNTA.- ¿(Inaudible) la nueva legislación, señor procurador, ayudará a combatir la inseguridad en el Distrito Federal? Habla el Ejecutivo de modernizar la ley en este sentido.

RESPUESTA.- Creo que todos tenemos el espíritu, y obviamente es una preocupación del Jefe de Gobierno que ha instruido a todos los que estamos ocupados en estas materias, de que se modernicen y que se transformen, tanto los órganos de procuración como los órganos de seguridad como los de administración de la justicia.

PREGUNTA.- Se habla de que es ineficaz la seguridad en el D.F. y por eso manda esta nueva legislación.

RESPUESTA.- Yo estoy seguro que los índices, los datos, todo lo que tenemos no son para echar las campanas al vuelo, pero hay resultados muy concretos y las cifras no mienten. Así que ahí es donde nosotros dejaríamos el comentario.

PREGUNTA.- ¿Esta iniciativa no merece desconfianza en manejo de recursos por parte de la administración local?

RESPUESTA.- Creo que más allá de que pudiera haber algún criterio de desconfianza, estamos en un criterio de coordinación, como ustedes saben los recursos federales, el manejo de los fondos, el Subsemun, todos estos tipos de fondos obedecen a esquemas de coordinación y a esquemas de cooperación.

PREGUNTA.- ¿Cooperación o intervención, señor?

RESPUESTA.- Cooperación y coordinación.

PREGUNTA.- ¿Qué opinión tiene respecto a la liberación del (inaudible) pederasta Kuri?

RESPUESTA.- Primero precisar que tiene auto de formal prisión, eso yo creo que hay que dejar muy claro, lo que hicieron fue una reclasificación del delito, lo consideran ahora probable responsable de almacenamiento de pornografía infantil, no así de distribución y ése es un problema que solamente está en el ámbito judicial.

Nosotros lo que tenemos que hacer es seguir con nuestro trabajo, el Ministerio Público seguirá atento a su proceso, a su proceso penal.

PREGUNTA.- ¿La averiguación previa estuvo bien sustentada?

RESPUESTA.- La averiguación previa tiene todos los elementos necesarios que nos dieron pie a poder lograr en su momento el auto de formal prisión. Este es un criterio en donde lo que se advierte es que está el tema del almacenamiento y no es una liberación o exoneración total sino lo que tenemos es una reclasificación del delito.

PREGUNTA.- ¿Falta legislar al respecto?

RESPUESTA.- Creo que es muy importante, como se ha comentado aquí en la Comisión, que haya un trabajo coordinado conjunto y que demos absoluta certeza en cumplimiento de lo que marca la propia Constitución para las descripciones legales.

PREGUNTA.- ¿Unificar estos códigos que tipifican conductas ilegales? porque en Veracruz esto no está tipificado.

RESPUESTA.- Sí, eso sí es muy importante, el principio de doble incriminación, el principio que tiene que ver con la repetición de las descripciones típicas a fin de considerar sobre todo aquellas que más lesionan a la sociedad, como estamos convencidos en este caso del almacenamiento de imágenes de menores que van desde los cero hasta los doce años de edad.

PREGUNTA.- Señor procurador, ¿el caso Cabañas, cómo va?

RESPUESTA.- Seguimos avanzando con nuestra investigación, como ustedes saben tenemos varias líneas de la misma y hasta este momento lo que tenemos es que profundizar con los tiempos procesales que se han marcado para las medidas cautelares de los jueces que están interviniendo.

PREGUNTA.- Mencionaron recientemente que todavía sigue en el país El J.J.

RESPUESTA.- Nosotros hemos activado los mecanismos que se requieren activar y obviamente que la captura en su momento nos dirá cuál de todos esos mecanismos es el que ha resultado el idóneo para los efectos correspondientes.

Lo que es importante es que en este momento hay una coordinación tanto en las áreas locales y cuando digo locales me refiero a todas las procuradurías porque a todas y cada una de las procuradurías de la República se han mandado oficios de colaboración, la Procuraduría General de la República que también tiene ya un desglose y las instancias internacionales que son encargadas también de realizar las búsquedas.

PREGUNTA.- La tardanza en la captura ¿no señala que ha habido como una especie de ocultamiento?

RESPUESTA.- No estamos hablando de una captura de una persona común y corriente, estamos advirtiendo a una persona que tiene múltiples identidades, es una persona que contaba ya con un mandamiento judicial de captura, como ustedes bien lo saben. Así que lo que creo es que tenemos que profundizar en nuestra investigación.

PREGUNTA.- ¿También protección, señor? Porque, vamos, tenía escoltas policías.

RESPUESTA.- Obviamente ahí está en un esquema de contratación, nosotros hemos recibido por parte del Estado de México la información que se agregó ya a la averiguación previa.

PREGUNTA.- ¿Puede seguir operando el Bar Bar, cuando a todas luces estaba irregularmente operando?

RESPUESTA.- Como ustedes saben, se encuentra asegurado por la Procuraduría y no puede operar mientras subsista esto, al menos por parte de la Procuraduría no puede operar.

PREGUNTA.- Pero, ¿sí hay indicios de que esté probablemente protegido por algunas instancias policiacas El J.J. señor?

RESPUESTA.- No tenemos nosotros ninguna instancia en este momento que pudiéramos informarles, pero la investigación está abierta a todas las líneas.

PREGUNTA.- ¿Hay certeza de que siga en el país o ya pudo haber salido?

RESPUESTA.- Nuestra línea tiene que ser preventiva, por eso es que se ha solicitado la ficha roja, se han solicitado las alertas migratorias y todo lo demás que implica la búsqueda y localización de una persona.

PREGUNTA.- ¿Aconsejable que el señor Cabañas permanezca en México para darle protección o que vaya a Paraguay?

RESPUESTA.- Lo que nosotros estamos haciendo votos es por una recuperación total. En el momento que el médico legista nos certifique que está en condiciones de declarar se tomará la misma.

PREGUNTA.- Procurador, ¿usted está de acuerdo que se reabra nuevamente este bar (Inaudible), que ya no tiene delito que perseguirse ahí?

RESPUESTA.- Nosotros lo que tenemos que estar muy atentos es en el cumplimiento de la legalidad y en este momento, yo repetiría que lo tenemos bajo la figura del aseguramiento,

independientemente de los procesos o de los trámites administrativos que se estén dando por parte de la delegación.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.-Lo cierto, es que el Ministerio Público está avanzado en la indagatoria. Y por lo que se refiere al tema médico, también estamos muy atentos a que en su momento se pueda realizar una valoración que tiene que ser más allá del médico tratante por el médico legista de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

PREGUNTA.-Procurador sobre esta pancarta, el 28 de enero cerca de periférico sur, ¿tienen ya conocimiento, se ha dado fe de que existió esta pancarta?

RESPUESTA.- Bueno, son temas que forman parte en este momento de la averiguación previa que nosotros mantenemos con todo el sigilo en relación con cualquier tipo de elemento que pudiera dar competencia hacia otras autoridades o hacia otros temas.

Hemos ya tomado las providencias necesarias, se ha hecho un desglose que está en conocimiento de la Procuraduría General de la República, ellos a su vez mantienen el contacto de la información con nosotros; tenemos también comunicación con la policía federal y con todas y cada una de las procuradurías donde se han mandado los oficios de colaboración.

PREGUNTA.- ¿Sobre el tema de hoy, procurador?

RESPUESTA.-Sobre el tema de hoy, muy importante para nosotros, es un tema que tiene que ver con una preocupación social, es un tema que tiene que ver con una repercusión hacia mujeres, hacia menores en diferentes ámbitos que tiene que

ver la explotación sexual, la explotación laboral y, que la procuraduría, al igual que otras autoridades está muy pendiente del tema, con los señores legisladores que también se han mantenido observadores del mismo.

Muchas gracias.